Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4833 ***Executòria 164/2016***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a RAQUEL RIVERO VIDALa fin de que comparezca ante este Juzgado de Instruccion Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a DOÑA RAQUEL RIVERO VIDAL como autora responsable de un delito leve de daños a la pena de un mes de multa a razón de 8 euros por día, así como a la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfecha y al pago de las costas causadas. Asimismo deberá indemnizar a DON JOSE RAMIS DUMAS en 332'75 euros por los daños sufridos. , .

En PALMA DE MALLORCA a 10 de marzo de 2017.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/58/978603